

1980 ES

11
21
22

NUMERO	255347
FECHA DE PRESENTACION	31 Diciembre 1980

10 Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	Int. 3	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		F16 S 3100

54 TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSICION PARA EL REVESTIDO DE PERFILES"

71 SOLICITANTE (S)

D. Francisco SANJUAN NICOLAS y
D^a Consuelo de la PIEDAD SEGOVIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID.- c/Quintana, 9

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. José Ibáñez Verdugo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Tiene por objeto el presente Modelo de Utilidad reivindicar la novedad y propiedad en territorio español de una nueva disposición para el revestido de perfiles, mediante la cual se logra dotar a perfiles diversos, que pueden estar disponibles en el comercio, de una aplicación de lámina o revestido de material de distintas características a las de su constitución, con la particularidad de que dicho revestimiento quedará aplicado exclusivamente en las caras del perfil que requieran un refuerzo de material, o simplemente en aquellas que quedan a la vista y se trate de ornamentarlas o hacerlas más resistentes.

Con esta disposición se logra un considerable ahorro de material, puesto que el perfil puede ser obtenido por extrusión en material barato y de poco peso, mientras que la mejora de su resistencia o aspecto se logra solo en los puntos o caras vistas que así lo requieran. Todo ello con una forma fácil de aplicación incluso en perfiles ya instalados.

Con particular referencia al incremento de la resistencia y facilidad de aplicación incluso a estructuras de perfiles previamente instaladas, la disposición objeto de la solicitud se ha revelado como un eficaz método de blindaje, por ejemplo para ventanillas bancarias y taqui-

25 llas de establecimientos, en las que los paneles y cristales deben integrarse mediante perfiles con iguales propiedades anti-balas, suponiendo un gran ahorro en material y facilidad de fabricación el hecho de que el perfil se trabaje convencionalmente y su blindaje tenga lugar posteriormente en los puntos convenientes.

30 Estas importantes ventajas de orden técnico y económico son las que, de acuerdo con lo que al efecto determina la vigente Ley de Propiedad Industrial, justifican plenamente la concesión del Modelo de Utilidad que se solicita.

35 Otra importante mejora, consiste en el hecho de que el perfil tratado no es modificado en su forma, sino que se mantiene íntegramente, incluso en sus menores detalles.

40 Consiste esencialmente en la disposición de una lámina de material resistente, que cubre las caras del perfil a revestir en la superficie comprendida entre dos aristas que por su configuración puedan ser utilizadas como anclajes resistentes de los bordes de dicha lámina. Esta especial disposición, es causa de que en algunos perfiles se
45 haga necesaria la disposición de dos láminas de material resistente con el fin de alcanzar siempre aquellos puntos de anclaje, y también por el de mantener a toda costa la



forma exacta del perfil, si se tiene en cuenta que su forma original no suele ser caprichosa, sino que responde a exigencias de acoplamiento con otro u otros, para el armado de muebles, montaje de mamparas y análogos.

Para hacer más completa esta descripción nos referiremos en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo, no limitativo, en el que:

Las figuras 1ª y 2ª representan respectivamente un perfil normalizado sobre el que se han aplicado dos láminas de revestimiento, y separadamente el perfil y las láminas en cuestión;

La figura 3ª es la representación de otro perfil con la misma disposición de aplicación también en dos piezas, y

La figura 4ª otro perfil en el que por su configuración basta con una sola pieza.

Haciendo referencia a estas figuras, puede observarse en la 1ª que el perfil -1- ha recibido por deslizamiento desde uno de los extremos, dos piezas de recubrimiento -2- y -3-. La primera -2- se engatilla por su borde -4- sobre la pestaña -5- del perfil, y en el lado opuesto por el borde -6- sobre la pestaña -7-.

Como puede apreciarse, las acanaladuras -8- y -9-



del perfil mantienen su forma exacta a pesar de esta aplicación, y pueden utilizarse para la misma función para la que fueron previstas.

75

La segunda pieza -3- se engatilla por su borde curvado -10- sobre la pestaña -11-, del perfil, sigue la trayectoria de éste y se une firmemente por el borde opuesto -12- contra la pestaña -13-, en las mismas condiciones antes mencionadas.

80

En la figura 3ª se utilizan igualmente dos láminas -13- y -14- aprovechando los correspondientes puntos de anclaje -15- y -16-, -17- y -18-.

Sin embargo, en el perfil de la figura 4ª basta una sola lámina -19- engatillada en los puntos -20- y -21-.

85

Se obtienen de esta forma perfiles mucho más resistentes, con el aspecto externo, por ejemplo, del acero inoxidable y con un coste de obtención mucho más reducido.

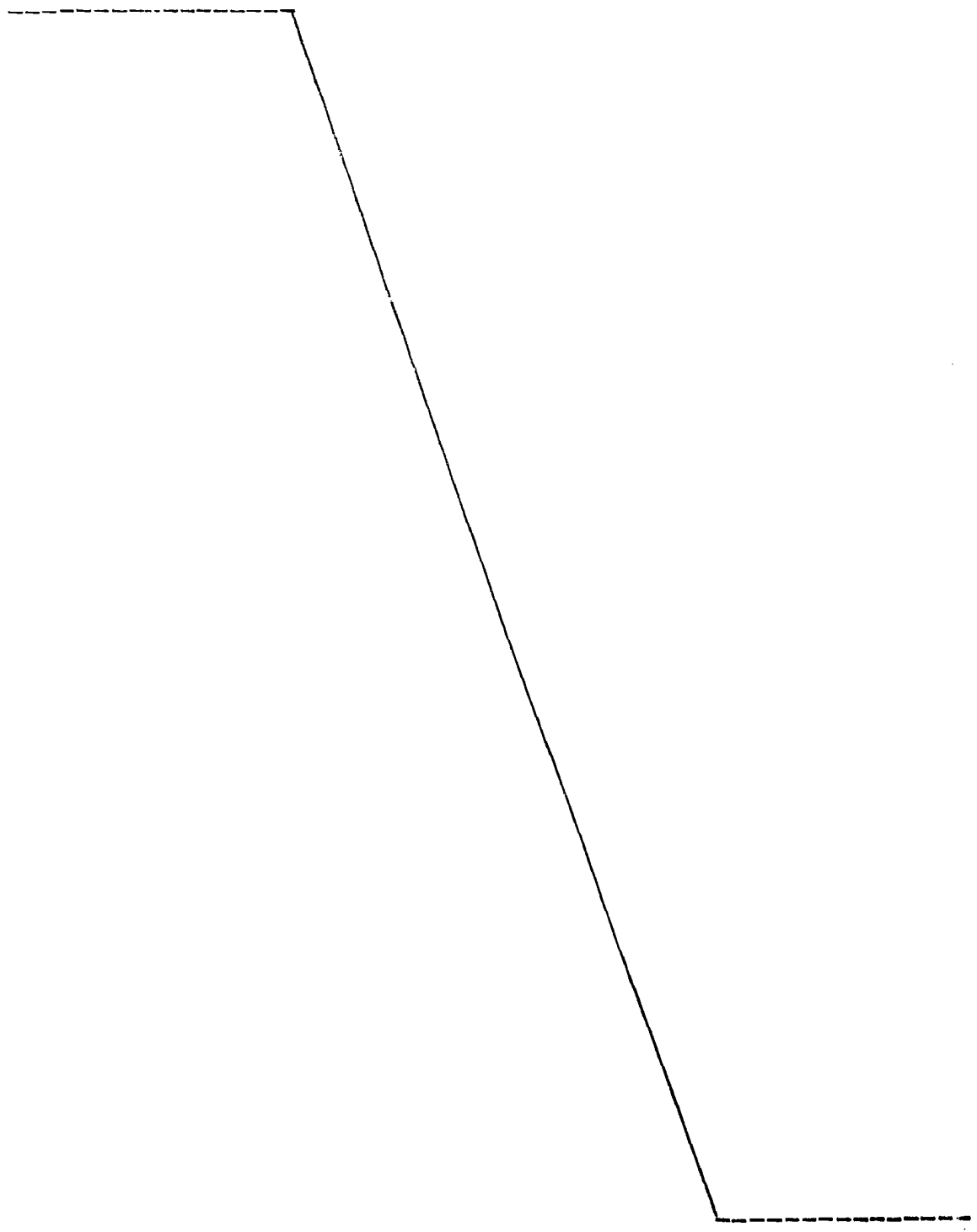
90

En el objeto descrito caben, evidentemente, modificaciones de forma, de acuerdo con aquella que tenga el perfil a tratar, pero siempre aprovechando los puntos de anclaje que presenta el propio perfil y disponiendo tantas láminas como necesario sea, con el fin de que éstas siempre encuentren un firme apoyo y una perfecta retención, sin modificar la forma característica del perfil, para que su

3 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
utilización sea exactamente la misma.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:



REIVINDICACIONES

100 1ª.- Disposición para el revestido de perfiles,
que se caracteriza por constituirse a base de una lámina
de material resistente cuya superficie cubre las caras
previstas del perfil a tratar, en tanto que sus bordes su-
fren el plegado necesario para engancharse sobre las aris-
tas del perfil que constituyen el anclaje por engatillado
105 de dichos bordes, habiendo sido determinados estos puntos
o aristas de anclaje, de manera que la sujeción de la lá-
mina no modifique en absoluto la forma de éstos ni altere
la utilización para la que fueron previstos, mientras que
confiere a los mismos propiedades de blindaje y resisten-
110 cia.

2ª.- DISPOSICION PARA EL REVESTIDO DE PERFILES.

Todo tal y como se describe y reivindica en la
presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas y
se ilustra con una de dibujos que la acompaña.

Madrid, a treinta y uno de Diciembre de mil no-
vecientos ochenta.

FRANCISCO SANJUAN NICOLAS
CONSUELO DE LA PIEDAD SEGOVIA
P. a.

31.12.1981

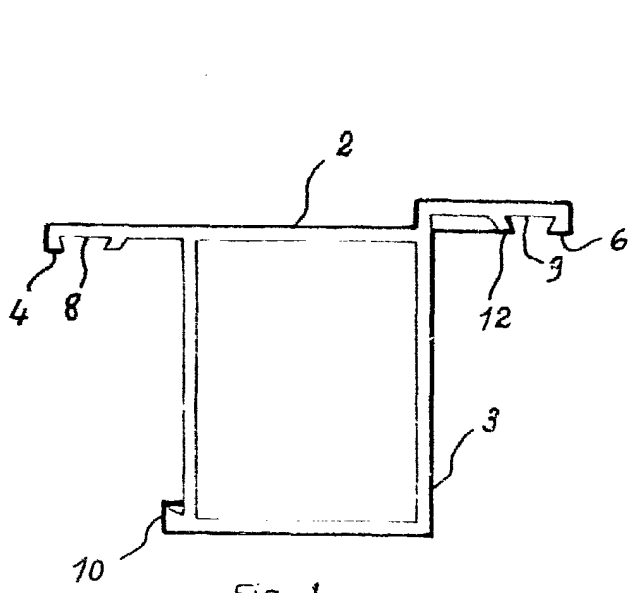


Fig. 1

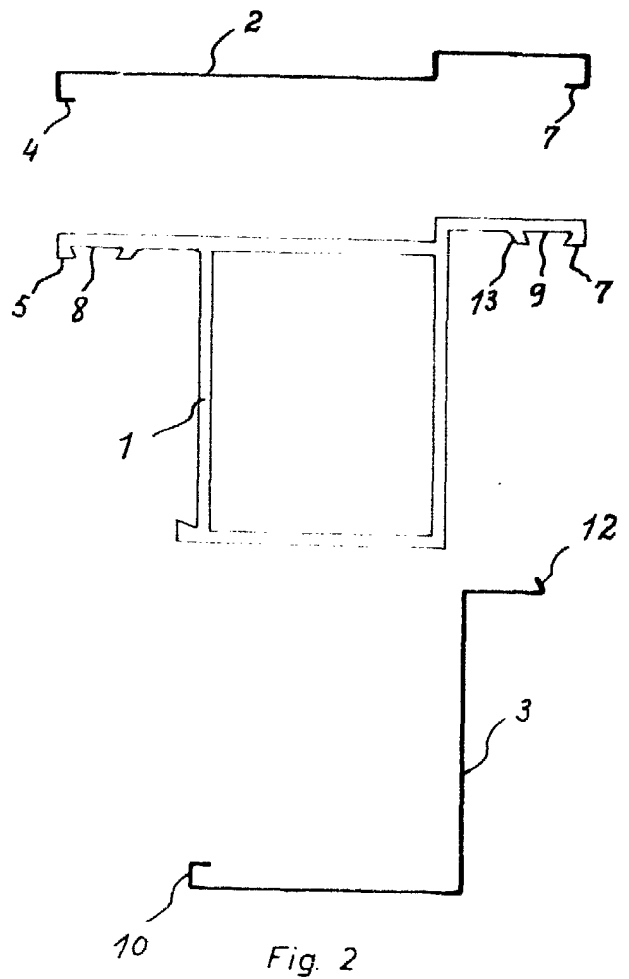


Fig. 2

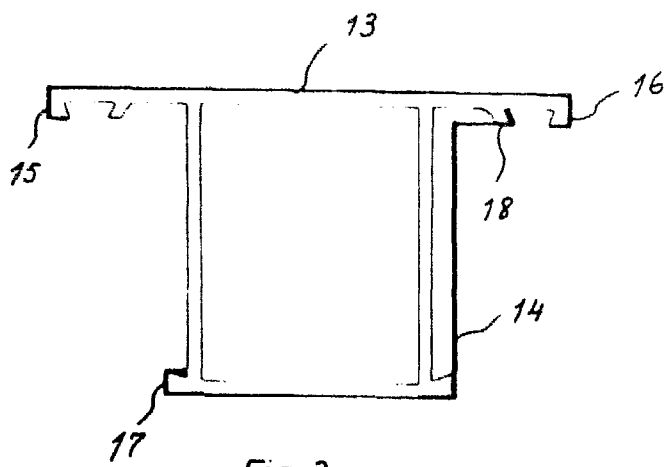


Fig. 3

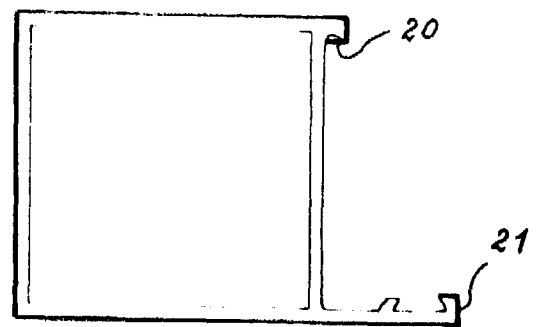


Fig. 4

MADRID, 31 DICIEMBRE 1981